



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 3623  
FECHA: 13 NOV 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016. -
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 124 con fecha 07.11.2017 del director del colegio Robinson Cabrera Beltrán.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para colegio Robinson Cabrera Beltrán, contar con 40 agendas grabadas con logo Retiro "tierra de agricultores" las cuales irán destinadas a dotar al cuerpo docente del establecimiento de un insumo técnico que permita optimizar su trabajo, acción inserta en el plan de mejoramiento escolar 2017, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, compra de 40 agendas grabadas con logo Retiro "tierra de agricultores" las cuales irán destinadas a dotar al cuerpo docente del colegio Robinson Cabrera Beltrán de un insumo técnico que permita optimizar su trabajo, acción inserta en el plan de mejoramiento escolar 2017, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ **319.586**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 319.586, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase  
"por orden del alcalde"



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



**CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE**  
ENCARGADA (S) OFICINA DE FINANZAS DAEM



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL